

USHUAIA, 23 de septiembre de 2019.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que entre los días 29 de septiembre y 2 de octubre del corriente año se llevarán a cabo en la Ciudad de Ushuaia las 45 JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, "CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: MODELOS PARA ARMAR", coordinadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo en colaboración con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en Acuerdo de fecha 21 de agosto de 2019, se dispuso como punto N° 45, autorizar la colaboración de este Superior Tribunal de Justicia en la organización de tan destacado evento.

Que se trata de una actividad de celebración anual, clave en la agenda académica desde hace 45 años, que contará con la participación de expositores y asistentes de todo el país y de Iberoamérica.

Que en consecuencia, representa para nuestra provincia la oportunidad de ocupar un papel central como locación de tan importante canal de intercambio de temas de fundamental relevancia.

Que entre los ejes temáticos a abordar se definieron los siguientes:

*"A 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño", "El papel de la Administración Pública en tiempos de moralidad líquida", "Fortalezas y debilidades de nuestro federalismo", "Administración Pública abierta, digital e*

*inteligente”, “Discriminación inversa y tutelas diferenciadas”, “Responsabilidad del Estado”, “Tutela administrativa efectiva”, “Justicia. Administraciones públicas y ciudadanía”, entre otros tantos de similar envergadura.*

Que en dicho marco se celebrarán también las reuniones de los Foros de Fiscales de Estado, de Profesores de Derecho Administrativo y de Jóvenes Administrativistas y se realizará la presentación y conformación del Nuevo Foro de Justicia Contenciosa Administrativa.

Que se trata de un encuentro que resulta de gran utilidad para sus destinatarios, toda vez que permitirá aumentar en los operadores del derecho las destrezas necesarias para un eficaz ejercicio de sus funciones, lo que redundará en beneficio de las instituciones en las que se desarrollan y de la comunidad en su conjunto.

Que es política de este Superior Tribunal de Justicia destacar la capacitación como una herramienta trascendente y, en consecuencia, favorecer todo evento comprometido responsablemente con la actividad de índole académica jurídica, resultando así procedente otorgar el auspicio institucional pertinente.

Por ello,


**LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) DECLARAR** de interés las 45 JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, *“CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIONES*

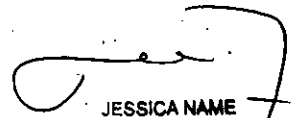
PÚBLICAS: MODELOS PARA ARMAR", a desarrollarse en la Ciudad de Ushuaia entre los días 29 de septiembre y 2 de octubre del corriente año. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 03/19



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia